

susi van barate. Nombream^{to} del dho. Rey.
 del Nombro de esta villa para que la huya
 y espere en lugar del dho. Rey. Thomas
 y guarda de lugar. usaron en a villa
 en el R. y supremo Consejo de
 Castilla a obediencia de vobos. y para la
 media parte como por dho. favor.
 usate recibid de V. con justicia que pide
 para el Noble oficio y para ello V.
 D. Juan Fernandez de
 Thomas

Asimismo y con la propia remision su
 plica mandamos se le den y libren
 al suplicante, los testimonios con que
 diste para con el R. y supremo Consejo
 y obediencia de vobos en el R.
 y supremo Consejo. y obediencia de vobos
 usaron favor que con justicia igualm^{te} usaron
 el suplicante de V. con justicia que pide
 D. Juan Fernandez de
 Thomas

Nombream^{to} de V. del Rey } En la Villa de Tomilla a quince dias
 mes } del mes de Junio del mil setecientos
 y quatro años. En Consejo de V. D. Juan
 Thomas de Torres, Mayor de la Villa, y de la
 Villa de Torres, y de la Villa de Torres, Alcaide de
 la Villa, y ordinario, y de la Villa de Torres, Alcaide de
 Juan Thomas de Torres, Pedro de Torres

